



Expediente: 120/21

Carátula: CHEGRI HUGO JAVIER C/ COSTILLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/03/2024 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, ADELA ELVA-DEMANDADO

20228779696 - COSTILLA, CAMILA FLORENCIA-DEMANDADO

20288551007 - CHEGRI, HUGO JAVIER-ACTOR/A

20288551007 - CHEGRI, HUGO ARNALDO-ACTOR/A

20185729851 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 120/21



H3020170813

AUTOS: CHEGRI HUGO JAVIER c/ COSTLLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°120/21.-

Monteros, 25 de marzo de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 20/03/2024 realizada por el Dr. Nieva Sanzano Diego Osvaldo:

I)- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 20/03/2024 - 20185729851 NIEVA SANZANO DIEGO OSVALDO - Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 6023 (SUR) -Nro Comp: 289713307 -Monto: 8000- Fecha: 20/03/2024 - 20185729851 NIEVA SANZANO DIEGO OSVALDO -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 289713088 -Monto: 970.

II)- Agréguese y téngase presente comprobante de pago por la suma de \$24.000 (veinticuatro mil) en concepto de recaudos legales de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.-JJW.- **FDO. MARÍA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA (ART. 209 CPCCT).**-

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.